Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA.

Con [illegible] venidos en el dicho concejo
cargo a que de [illegible] de hazienda [illegible]
y [illegible] allo [illegible] adbitrio los d(ich)os [illegible]
dos quinquenta reales sin [illegible] cargo de qual
quiera [illegible] que de [illegible]
[illegible] y mando a todos los d(ich)os [illegible] sacados
de ellos que de aqui adelante [illegible] libremente cantidad
ninguna en el dicho arbitrio [illegible] puesto
[illegible] para [illegible]
y que hecha la d(ic)ha cobranza [illegible] del d(ic)ho
adbitrio [illegible] del procedido de
d(ic)ho adbitrio [illegible] a los vezinos par
ticulares [illegible] cantidades que [illegible]
[illegible] para la d(ic)ha cobranza y aviendose
satisfecho [illegible] en el dicho arbitrio [illegible]
[illegible] = y ansimismo mando que a los
mayordomos de los propios y posito de esta villa
dentro de quince dias primeros siguientes
se les de [illegible] por el d(ic)ho ayuntamiento
todos los papeles [illegible] sacado que [illegible] para
la cobranza de las cantidades [illegible]
biendo a los dichos [illegible]
que de no hazerlo ansi correra por su cuenta
daño y perdida [illegible] por cuenta
[illegible] de los dichos [illegible] = y para lo
[illegible] todo lo [illegible] d(ic)ho mando
que en el libro capitular [illegible] d(ic)ho